I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000597

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Cerrillos, 14 JUL 2020

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 2 de julio de 2020; el Certificado N°068/2020 del Secretario Municipal(s); el Ordinario N°800/445/2020 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la propuesta de nombre de calle de la inmobiliaria B3 Ltda.; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cerrillos, no se encuentra constituido.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 2 de julio de 2020.

D E C R E T O:

1. Designase con el nombre de **Juanita Boetsch Ortuzar** a la calle 8, del proyecto inmobiliario de integración social Alto Parque Cerrillos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Inmobiliaria B3 Ltda.
D.O.M.
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

000597

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°068/2020

Cerrillos, 10 de julio de 2020

000597

El Secretario Municipal /S) que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de julio del 2020 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la designación del nombre de **Juanita Boetsch Ortúzar** a la calle 8 del proyecto inmobiliario de integración social Alto Parque Cerrillos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Secretario Municipal (S)

MMG